

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-22111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 4.50
Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Jueves 14 de Enero de 1993

No. 10

SUMARIO

Pag

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

Títulos Profesionales.....157

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....161

Citaciones de Procesados.....167

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA****TITULOS PROFESIONALES**

Reg. No. 5178 - R/F 513514 -Valor C\$ 40.00

CERTIFICACIONEl Suscrito Director de la Oficina de Registro de la
UNAN,

Certifica

Que a la página 24 tomo I del Libro de Registro de
Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina
lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por cuanto:

Selenes del Carmen López ha cumplido con
todos los requisitos establecidos por la Facultad Escuela de
Secretariado y Bilingue

Por Tanto:

Le Extiende el Título de Secretaria Ejecutiva Bilingue
para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmentese le conceden. Dado en la ciudad de León República de
Nicaragua, a los catorce días del mes de Diciembre de mil
novecientos Noventa y dos. El Rector de la Universidad
Humberto López R.. E l Secretario General N Gonzalez R.Es conforme. Managua 14 de Diciembre de 1983
Rosario Gutierrez Ortega. Directora

Reg. No.5182- R/F 989907 -Valor C\$ 40.00

CERTIFICACIONEl Suscrito Director de la Oficina de Registro de la
UNAN,

Certifica

Que a la página 91 tomo I del Libro de Registro de
Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta
Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "
La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Petrona de Fátima Vanegas Medrano ha
cumplido con todos los requisitos establecidos por la
Facultad de Ciencias Químicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia
para que goce de los derechos y prerrogativas que
legalmente se le conceden.Dado en la ciudad de León, República de Nicara-
gua, a los treinta días del mes de septiembre de mil
novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad O.
Martínez O. el Secretario General M.Carrión M.Es conforme. León, 30 de septiembre de 1992.-
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 5181- R/F 988536 -Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 59 tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Doctora Ana Pastora Quintanilla Fariñas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Pediatría para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad O. Martínez O. el Secretario General C.Hernández L.

Es conforme. León, 24 de Junio de 1992.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 5189- R/F 983560 -Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 6, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Silvio Antonio Gutierrez Alvarado, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.. El Rector de la Universidad O. Martínez O. el Secretario General C.Hernández L.

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1992
Gonzalo Alvarado Acetuno. Director

Reg. No.5190- R/F 989056 -Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 15 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Karla Ivania Vanegas Lira, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología ,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro Días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad O. Martínez O. el Secretario General C.Hernández L.

Es conforme. León, 24 de Junio de 1992.- Manuel Mayorga Gonzalez.- Director.-

Reg No.5144- R/F 988305- Valor C\$40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 213, tomo V del Libro de Registro

de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Emérita Mercedes Berríos Bárcenas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad O. Martínez O. el Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de agosto de 1992.-
Manuel Mayorga González, Director.-

Reg. No. 5296 - R/F 990796 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 26, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

Velma Amalia Rodríguez Rodríguez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad O. Martínez O. el Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 22 de octubre de 1992.-

Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.-

Reg. No.5286 - R/F 513617- Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 159 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Eduardo Danilo Acevedo Benitez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos Noventa y dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E Icaza G.".-

Es conforme, Managua, 24 de septiembre de 1992.- Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora.-

Reg. No. 5285 - R/F513610 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 284, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Carmela María Ortega Marengo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de

Ciencias de la Educación

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C.. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 5 de Junio de 1992.-
Rosario Gutierrez Ortega. Directora

Reg. No. 5278 -R/F 513598 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica

Que bajo el folio 471, Partida 941 del Libro de Registro de Título de graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana".

Por Cuanto:

El Señor José Nicolás García López Natural de Masaya Departamento de Masaya, República de Nicaragua ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad P. Alvaro Arguello S.J. El Secretario General Lic. María Auxiliadora Lacayo.

Es conforme Managua, 5 de Octubre de 1992.-
C. Hernández .- Director.-

Reg. No. 5258-R/F 990468 -Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 70 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Doctor Ruy Marcelino Aviles Sánchez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Pediatría para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos El Rector de la Universidad O. Martínez O. el Secretario General M. Carrión M.

Es conforme. León, 30 de Septiembre de 1992.-
Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.-

Reg. No. 5243 - R/F 989910 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 222, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Lorna Francisca Ponce Paguaga ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le Extiende el Título de Tecnóloga Médica para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad O. Martínez O. el Secretario General M. Carrión M.”.

Es conforme. León, 30 de septiembre de 1992
Manuel Mayorga González.- Director.-

Reg. No.5241- R/F 990479 Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 220 tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Martha Félix Reyes Salgado ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, Managua, 30 de Septiembre de 1992.- Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora.-

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 6065- R/F 633400 -Valor C\$ 60.00

Ignacio Vallecillo Pérez, solicita supletorio rural, Saguasca, Palacagüina, Norte: Timoteo Vallecillo; Sur: Cipriano Olivas y Paula Olivas, Este: Alejandro Castillo;

Oeste: Valle Saguasca.-
Opónganse.-

Juzgado Local Palacagüina tres Noviembre noventidós.- Betty Martínez.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 6049 - R/F 312225- Valor C\$ 72.00

Miguel Angel Espino Zelaya pide título supletorio lote terreno rural cinco manzanas extensión, ubicado Los Planes, Dipilto, Nueva Segovia, conteniendo café, plátanos, monte inculto, limitado; Norte: Olga Espino de Espinoza, Sur: Julio Espino Rodríguez, Este: Carretera Panamericana, Oeste: Doctor Emilio Gutiérrez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintisiete Noviembre, mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 5817 - R/F 526146 - Valor C\$ 60.00

José Antonio García Marín, solicita título supletorio de una rústica de ciento cincuenta manzanas de extensión ubicada, en la comarca el Castillo jurisdicción de Camoapa Oriente: Propiedad de Emilio García Marín, Occidente: Mariano García, Norte: finca de su propiedad o sea a favor de José Antonio Solano Marín, Sur: Laureliano Guzmán.-

Opónganse en el término legal.-

Juzgado Civil del distrito Boaco, diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Juana Mendoza García.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6077- R/F 612632 - Valor C\$ 60.00

Carmen Herrera Jalina, solicita supletorio urbano, con los siguientes linderos : Norte: calle de por medio con Horacio González, Sur: con Santiago Campos, Este: Isabel Calderón y Oeste: Miguel Angel Sandino.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico de Niquinohomo, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Marina Pérez Pavón. Secretaria.-

3 3

Reg. No. 6075- R/F 612630 - Valor C\$ 60.00

Rosa del Carmen Gómez Silva, solicita Supletorio

urbano Santa Teresa. 857.77 v2.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Jinotepe, Noviembre treinta noventidós.- Alf. Zapata López.- Secriario.-

3 3

Reg. No. 6103- R/F 612576 - Valor C\$ 90.00

Gregoria Navarro Aragón, solicita título supletorio de un lote de terreno situado en el Barrio Rigoberto López Pérez, (antes Campo Bruce, de esta ciudad, que mide al Norte 8.90 metros, al sur: 6.20 metros, al Este: 17.50 metros. al Oeste: 15.05 metros, con un áreas de doscientos treintidos metros cuadrados (232 metros²), comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Yelyi Valverde Ampie. Sur: Sergio Villanueva. Este: Colonia Managua, Oeste: Calle Pavimentada.

Interesado opóngase en término Legal.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Armando Galo A.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 6110 - R/F 612693 - Valor C\$ 15.00
Complemento R/F 325116 - Valor C\$ 45.00

Rolando Arce Vindell, solicita Título Supletorio de una casa y solar ubicado en esta ciudad Barrio Héroes y Martires; lindantes, Norte: Edgar Gámez Rodríguez, Sur; Alfredo Aguilar Baltodano, Este: Evelio Espinoza Aguilar y Lorena Ramírez, y Oeste: calle enmedio terreno Estatal.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí, uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- R. Yadira T. M., Sria.-

3 3

Reg. No. 6111- R/F 612692 - Valor C\$ 15.00
Complemento R/F 325044 - Valor C\$ 45.00

Andres Pastor Gutiérrez Molineras, solicita Título Supletorio de un solar y casa, ubicada en esta ciudad Barrio El Rosario; Linda: Norte: Marlene Molina; Sur y Este: Alberto Rodríguez y Oeste: Edubige Centeno.-

Opónganse Legalmente.-

Juzgado Local Civil de Estelí, dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Inocencia Palacios, Sria.-

3 3

Reg. No. 6040 -R/F 612706 - Valor C\$ 60.00

Marylu Arauz de Burhagiari, solicita Título Supletorio, rústica Comarca "El Tule" este Municipio, ocho manzanas extensión, limitada: Poniente y Sur: Andrés Araúz: Oriente: Julia Toledo: y Norte: Tranquilino Jarquín.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, Boaco, nueve de Diciembre mil novecientos noventa y dos.- J. Incer.- H. Cantillano H.- Sria.

3 3

Reg. No. 6078 - R/F 612646 - Valor C\$ 60.00

Aurora del Carmen Martínez Toruño solicita título supletorio de terreno ubicado en Planes de Altamira D'Este No. 392, de la Vicky 30 varas al oeste sobre calle de las Palmeras.-

Interesado opónganse en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 6079 - R/F 572338 - Valor C\$ 60.00

Corina Rivas Méndez, solicita título supletorio predio rústico ubicado Comarca Boaco Viejo esta jurisdicción de catorce y un cuarto de manzanas de extensión superficial. Limita: Oriente: propiedad de Pablo Méndez, Poniente: Corina Rivas, Norte: Germán Méndez y Sur: María Luisa Marcia.

Opóngase.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, diez Diciembre mil novecientos noventidós.- H. Cantillano A.- Sria.

3 3

Reg. No. 6080 - R/F 572337- Valor C\$ 60.00

Corina Rivas Méndez, solicita título supletorio ubicado Pueblo Boaco Viejo esta jurisdicción de cien varas de frente por cuarenta y dos varas de fondo. Limita; Sur: Propiedad de Celina Rivas, Norte: Carretera que conduce Boaco Viejo a las Lajas. Este: Propiedad de Miguel Maradiaga y Oeste: Carretera que conduce de Boaco Viejo a Camoapa.-

Opóngase.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, diez diciembre mil novecientos noventidós.- H. Cantillano A. Sria.-

3 3

Reg. No. 6081 - R/F 572335 - Valor C\$ 60.00

Rosa Fernández Rocha, solicita título supletorio propiedad urbana esta ciudad de doce varas de frente por diecinueve varas de fondo. Limita; Oriente: Propiedad de Trinidad Oporta, camino a cerro largo enmedio, Poniente: Victor Soza, Norte: Rosa Oporta Soza, Sur: José María Largaespada.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, nueve diciembre mil novecientos noventidós.- H. Cantillano.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6025 - R/F 847796 - Valor C\$ 84.00

Juana Lidia y María Paublina Guadamúz Bonilla, mayores de edad, solteras, y del domicilio de la Comarca Mata de Caña, solicitan título supletorio ubicado en el mismo domicilio, de cincuenta manzana de extensión, dentro de los siguientes linderos; Norte: Simón Guadamúz. Sur: Ignacio Dávila, Este: Benigno Guido, Oeste: Inés Altamirano, Publíquese en la Gaceta Diario Oficial, tres veces consecutivas cada tres días.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito, dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- María Auxiliadora Matus Granja.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 6024 - R/F 847797 - Valor C\$ 94.00

Ronald Sinforoso y Milton Fulgencio Balladares Sandoval, mayores de edad, casados y del domicilio de la Comarca Los Angeles jurisdicción de San Miguelito, Rfo San Juan solicitan título supletorio, ubicado en el mismo domicilio, de ciento cincuenta manzanas de extensión, dentro de los siguientes linderos; Norte: Mario Ramírez, Sur: Adrián Mena, Este: El Ayote, Oeste: Ricardo Ortega., publíquese en la Gaceta Diario Oficial, tres veces consecutivas cada diez días.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- María Auxiliadora Matus Granja.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6023 R/F 847799 Valor C\$ 96.00

Reyna Victoria Espinoza Rojas, mayor de edad soltera, y del domicilio de las Azucenas solicitan título supletorio ubicado, en la misma Comarca de mi domicilio, con ciento veinte manzanas de extensión con los siguientes linderos; Norte: Río Botadero, de por medio y Feliciano Espinoza, Sur. Candelario Castillo, y Petrona Lazo Valdez, Este: Juan Pablo Betancurt Rosa y Juan García Espinoza Oeste. Candelario Castillo, publíquese en la Gaceta Diario Oficial tres veces consecutivas cada diez días.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito de San Carlos diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- María Auxiliadora Matus Granja.- Secretaria.

3 3

Reg. No. 6022 - R/F 847809 - Valor C\$ 88.00

Ramón Castrillo Gómez, solicita título supletorio, ubicado en el sector número tres de la ciudad de San Carlos, conocido como Barrio Escondido, con los siguientes linderos; Norte: Sebastian Terán con nueve varas, Sur: Juan González, con nueve varas, Este: Alfredo Guillen con diez varas, Oeste: Predios Vacíos, con diez varas, publíquese en La Gaceta Diario Oficial, tres veces consecutivos, cada diez días.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- María Auxiliadora Matus G. Sria.-

3 3

Reg. No. 6021 - R/F 847812- Valor C\$ 114.00

Los Integrantes del Colectivo Osorio Espinoza Integrados por Mario Norori Duarte, Jorge Osorio Sequeira, Julio Espinoza, Alonso Morales Espinoza, Juan Sebastiano Espinoza coordinador, todos mayores de edad, agricultores y del domicilio de la comarca Los Potreros, solicitan título supletorio ubicado en el mismo domicilio con doscientas veinte y cinco manzanas de extensión, dentro de los siguientes linderos; Norte: Salvador Duarte, Sur: Candelario Espinoza, Este: Salvador Duarte, Oeste: Río Pidera. Publíquese en la Gaceta Diario Oficial tres veces consecutivas cada diez días.-

Opónganse.

Juzgado Unico de Distrito de San Carlos, Rfo San Juan veinte de noviembre de mil novecientos noventa y

dos.- María Auxiliadora Matus Granja, Sria. San Carlos Rfo San Juan.

3 3

Reg. No. 6016 - R/F 312825 -Valor C\$ 72.00

Ignacio Bellorin Ruiz, pide título supletorio predio rústico sesenta manzanas, situado en Palosmá, Wiwilí Nueva Segovia, cercado alambre, empastado guinea, limitado: Norte: Rodrigo Rayo, Sur: Estado, Este: Mediando Carretera, José Rayo, Oeste: Estado y Rodrigo Rayo.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, cinco Noviembre, mil novecientos noventidós.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 6017 - R/F 312824 - Valor C\$ 72.00

Isidro de Jesús Zúñiga Cruz pide título supletorio predio rústico ubicado Yumpalí, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, quince manzanas y media superficie, cercado alambre, cultivado café mal estado, labranzas, potreros, limitada; Norte: Camilo Díaz, Sur y Este: Vicente Umanzor; Oeste: Francisco Jiménez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 6018- R/F 312875 - Valor C\$ 72.00

Alberto Vilchez Aráuz pide título supletorio predio rústico en El Coral, San Fernando, Nueva Segovia, ochenta manzanas extensión, cercado alambre, cultivado labranzas y zacate melina, limitado; Norte: Pedro Paz, Sur: Trinidad Sevilla, Este: Heriberto Amador; Oeste: Juan Pozo.-

Opónganse.-

Juzgado civil Distrito. Ocotal, veinte Noviembre, mil novecientos noventidós.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Srio.

3 3

Reg. No. 6019 - R/F 312876 - Valor C\$ 72.00

Efren Antonio y Edwin Ernesto Maradiaga Marin, solicitan supletorio dos predios rústicos situados en La Soledad, Mozonte descritos: a) predio sesenta manzanas lindando; Norte: camino en medio, Félix y Jesús Pastrana,

Agustín Herrera, Sur: Justo Herrera, Víctor Pérez; Este: Justo Herrera, Oeste: Víctor Ortez.- b) predio veinte manzanas, Lindando; Norte: Rfo en medio, Justo Herrera, Efren y Edwin Maradiaga, Este: Hermes Borjas, Oeste: Félix Pastrana y Julio López.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotal, dieciocho noviembre 1992.- Aracely Moreno Díaz.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5908 - R/F 591593- Valor C\$ 90.00

Alejandro Izaguirre Paz, solicita título supletorio predio rústico, ubicado en Comarca Madera Negra, jurisdicción Somotillo, denominada Finca El Porvenir. Lindantes; Norte: Hacienda Condega; Sur: Quebrada Tecomapa; Este: Quebrada Tecomapa; Samuel Pérez; Oeste: Camino Viejo a Santo Tomás.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, veinte noviembre mil novecientos noventidós.- Esperanza Martínez.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5907 - R/F 526164 -Valor C\$ 60.00

María Jacinta Manzanarez Gómez, solicita título supletorio de propiedad ubicada en el Barrio Costa Rica, de los semaforos del cine Colonial dos cuabras abajo, y dos y media cuadra al lago.-

Interesados opónganse en término de ley.-

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 5906 - R/F 526153 - Valor C\$ 60.00

Eusebio Hernández Amador, solicita título supletorio, predio rústico situado Barrio los Amadores, San Juan de la Concepción con los siguientes linderos; Oriente: Concepción Mendoza y Saturnio Blas, Poniente: Wilmer Vásquez, Norte: Vicente Hernández y Sur: Herederos de Valentín Hernández.-

Opónganse.-

Juzgado Local de lo Civil.- La Concepción, diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Martha Sánchez.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5905 - R/F 592009 - Valor C\$ 80.00

Ramón Alberto Aguilar Martínez y Bernarda Vega Treminio, solicita título supletorio, predio rústico ubicado en el Puerto de Corinto, Lindantes; Norte: Carlos Alberto Sevilla Cruz, Sur: Napoleón Cajina Bustamante, Este: Medardo Flores; Oeste: Germán Alvaro Matamoros Vallejos.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral.- Chinandega, veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Iris Dávila Zúñiga.- Sria. Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral.- Chinandega.-

3 3

Reg. No. 5892 - R/F 633419 - Valor C\$ 180.00

Róger de Jesús Zamora Miranda, solicita supletorio rústicos, San Lucas, San Juan Río Coco: a) tres manzanas, un cuarto; Norte: Silvio Polanco, Alfredo González, Sur: Leocadio, José Aguilar Alaniz, Este: Felipe Gutiérrez, Oeste: Pío Calero Jarquín.- b) Cuatro manzanas y media.- Norte: Roberto Galeano, Sur: José Aguilar Alaniz, Este: Leocadio Galeano, Gregorio Melgara, Martín Aguilar, Oeste: Gregorio Melgara, Martín Aguilar, Pío Calero Martínez, María Matey, Rodolfo Tinoco.- c) Cinco manzanas y media.- Norte: Cooperativa, Sur Rigoberto López Olivas, Este: Leocadio Galeano, Oeste: Felipe Gutiérrez, Visitación Lagos.-

Opónganse.-

Juzgado Local. San Juan Río Coco dieciocho de noviembre 1992.- Rafaela Aguilar.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5891- R/F 633418 - Valor C\$ 60.00

Antonio Guerrero Muñoz, solicita supletorio rústico San Juan Río Coco.- Norte. Bertilda Martínez, Sur: Familia Basilio, Este: Raúl Molina, Oeste: Rubén Talavera.-

Opónganse.-

Juzgado Local. San Juan Río Coco, noviembre doce 1992.- Rafaela Aguilar.- Sria.-

3 3

Reg. No. 5890 - R/F 633417 - Valor C\$ 180.00

José Gabriel Aguilar Alaniz, solicita supletorio,

cuatro predios rústicos, Valle San Lucas, jurisdicción San Juan Río Coco.- a) Tres Manzanas, tres cuartos superficie.- Norte: Sergio Zamora, Sur: Martín Aguilar, Este: Roberto Galeano, Oeste: Martín Aguilar.- Herrera, Sur: Rodolfo Tinoco, Este: Rolando Tinoco, Oeste: Pío Calero.- c) Nueve manzanas y media superficie.- Norte: Rigoberto López, Sur: Cooperativa, Este: Emerita Pérez, Oeste: Gregorio Melgara.- d) Una manzana, tres cuartos superficie.- Norte: Francisco Herrera, Sur: Rigoberto López, Este: Alfredo González, Oeste: Cirilo Polanco.-

Opónganse.-

Juzgado Local, San Juan Río Coco, dieciocho noviembre 1992.- Rafaela Aguilar.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5889 - R/F 633416 - Valor C\$ 120.00

Leocadio Galeano Rivera, solicita supletorio, tres predios rústicos, ubicados jurisdicción San Juan Río Coco.- a) Cinco Manzanas.- Norte: Cirilo Polanco, Sur, Este: Pedro Rivera, Oeste: Felipe Gutiérrez.- b) Manzana y cuarto de superficie.- Norte: Martín Aguilar, Sur, Este: Francisco Herrera, Oeste: Róger Zamora.- c) Cuatro Manzanas.- Norte: Emilio Olivas, Sur: Cooperativa, Este: Roberto Galeano, Oeste: Pedro Rivera.-

Opónganse.-

Juzgado Local, San Juan Río Coco, nueve Noviembre 1992.- Rafaela Aguilar.- Sria.-

3 3

Reg. No. 5888- R/F 633415 - Valor C\$ 120.00

Pío Antonio Calero Martínez, solicita supletorio, dos lotes rústicos, ubicados Valle San Lucas, jurisdicción San Juan Río Coco.- a) cuatro Manzanas.- Norte: Gertrudis Galeano, Sur: Róger Zamora, Este: Adan Calero Martínez Oeste: Visitación Lagos Quintero.- b) Cinco manzanas.- Norte: José Santos Peralta, Sur: Adan Calero, Este: Antonio Centeno, Oeste: Felipe González y Róger Zamora.-

Opónganse.-

Juzgado Local, San Juan Río Coco, nueve noviembre 1992.- R. Aguilar.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5887 - R/F 633414 - Valor C\$ 120.00

Alberto Díaz Salgado, solicita supletorio, dos lotes rústicos, ubicados en el Valle San Lucas, jurisdicción San Juan Río Coco.-

a) Cinco Manzanas y cuarto de superficie.- Norte: Martín

Aguilar, Sur: Ramón Valdivia, Este: Gregorio Melgara, Oeste: Antonio Centeno.-b)Cuatro Manzanas de superficie.- Norte: Ronaldo Tinoco, Sur, Este: Pedro Rivera, Oeste: Francisco Herrera.-

Opónganse.-

Juzgado Local, San Juan Río Coco, nueve Noviembre 1992.- Rafaela Aguilar.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5886 - R/F 633413 - Valor C\$ 120.00

Martín Aguilar González, solicita supletorio, tres lotes rústicos, jurisdicción San Juan Río Coco.-a) Tres Manzanas.- Norte: Visitación Lagos, Sur: Alberto Díaz, Este: Felipe Gutiérrez, Oeste: José María Varela.- b) Tres Manzanas.- Norte: Roberto Galeano, Sur: Francisco Herrera, Este: José Aguilar, Oeste: Róger Zamora.- c) Una manzana.- Norte: Rodolfo Tinoco, Sur, Este: José Aguilar, Oeste: Felipe Tinoco.-

Opónganse.-

Juzgado Local, San Juan Río Coco, nueve noviembre 1992.- Rafaela Aguilar.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5885- R/F 633412- Valor C\$ 120.00

Gregorio Melgara Gómez, solicita supletorio, dos lotes rústicos, Valle San Lucas, jurisdicción San Juan Río Coco.-a) Seis Manzanas de superficie.- Norte: Alberto Díaz Salgado, Sur: Roberto Galeano, Antonio Centeno, Este: Pedro Rivera, Oeste: Martín Aguilar, Róger Zamora.- b) Tres Manzanas de Superficie.- Norte: Rigoberto López, Sur: Cooperativa, Este: José Aguilar, Oeste: Visitación Lagos.-

Opónganse.-

Juzgado Local, San Juan Río Coco, nueve noviembre 1992.- Rafaela Aguilar.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 6093 - R/F 612616 -Valor C\$ 15.00
Complemento R/F 324692 - Valor C\$ 45.00

Noel Hernández Salinas, solicita título supletorio de un lote de terreno de terreno ubicado en el Brasil Jurisdicción de Estelí, lindando, Norte: Santiago Hernández, Sur: Oscar Rodríguez Este: José María Castillo y Oeste: Martín Palacios.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito civil.- Estelí, veinticuatro de

noviembre de mil novecientos noventa y dos. R. Yadira T. M.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 6047 - R/F 756616 - Valor C\$ 111.00

Tomas Rivas Obregón, solicita, título supletorio de una finca rústica ubicada en la comarca El Mono jurisdicción de Santo Domingo Departamento de Chontales, con una extensión de noventa manzanas y con los siguientes linderos: Norte: Gonzálo Luna, Sur: Alfonso Calero, Este: Francisco Pastora y Marcelo García y Oeste: Pedro y René Gudiel Vargas, conocida dicha finca como el Castillo.-

Opónganse, término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa.- Noviembre dos de mil novecientos noventa y dos.- J. Carrillo V. C. Castro S.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6046- R/F 756617 - Valor C\$ 111.00

Juan Pérez Miranda, solicita, título supletorio de una finca urbana situada en la comarca San Patricio de ésta jurisdicción y mide treinta y dos varas de frente por sesenta y dos varas de fondo y limita al Norte: Anita Miranda: Sur: Juan León; Este: Carretera de por medio y Oeste: Juan Cruz León.-

Opónganse, término legal.-

J. Carrillo V. C. Castro S. Sria.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- S. Carolina Castro S.- Secretaria, Juzgado de Distrito Civil.-

3 3

Reg. No. 6043 - R/F 572132- Valor C\$ 60.00

German Gerardo Aráuz Valle solicita Título Supletorio de terreno rústico situado Comarca El Congo de esta jurisdicción dentro estos linderos: Oriente: finca Odel Incer, Poniente: Propiedades de INRA y Víctor Urbina Norte: la de Odel Incer, Río Grande enmedio, Sur: finca de Gregorio Luna.-

Interesados pueden oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, dieciseis noviembre mil novecientos noventidós.- Mario Navarro C.- H. Cantillano.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6044 - R/F 572304 - Valor C\$ 60.00

José Omar Mendoza Mendoza, solicita título supletorio propiedad rústica ubicada Comarca "El Jabillo" jurisdicción Santa Lucía este departamento. Limita; Norte: Cooperativa Miguel Angel Martínez, Sur y Este: Cooperativa Miguel Angel Martínez, y Oeste: Propiedad Efraín Coronado Solano.-

Opóngase.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, siete diciembre mil novecientos noventidós.- H. Cantillano A. Sria.-

3 3

Reg. No. 6045- R/F 572158 - Valor C\$ 60.00

Graciela Sevilla Calero, solicita título supletorio rústico situada Comarca Llano Grande jurisdicción Teustepe, lindando: Oriente Mercedes Calero, Occidente: Cooperativa, Norte: Leoncio Díaz, Sur: Caserío Llano Grande.-

Oponerse.-

Mario Navarro C.- Juana Mendoza G.- Sria.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, tres noviembre mil novecientos noventidós.- Juana Mendoza G.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 6085 - R/F 572333 - Valor C\$ 60.00

Hazel Valladares Toledo, solicita título supletorio de un predio Urbano, al Oriente: Casa propiedad de Luz González viuda de Romero, Poniente: propiedad de Donald Henríquez Baca; Norte: Casa y solar de Antonio Icabalzeta; Sur: Casa de habitación de Augusto Incer y sucesores del Dr. José Luis Oliva González.-

Opóngase en el término legal.-

Dado el Juzgado de Distrito, Boaco, a las dos días del mes de diciembre de 1992.- Juana Mendoza García Sria.-

3 3

Reg. No. 6086 - R/F 572332- Valor C\$ 60.00

Pedro Loaisiga Ruz, otros: Solicitan título supletorio de una propiedad rústica de sesenta manzanas de extensión, ubicado en Llano Teustepe, Oriente: Valentín Loaisiga, Poniente: Pedro Loaisiga, quebrada en medio. Norte: Francisco Castillo y Cooperativa Germán Pomares carretera de por medio. Sur: Valentín Loaisiga.-

Opóngase en el término legal.-

Juzgado Civil del Distrito, Boaco, dos de diciembre de 1992.- Juana Mendoza García.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6087- R/F 572331 - Valor C\$ 60.00

Esperanza Mendoza Rivas, solicita título supletorio de una propiedad rústica, de nueve manzanas de cabida, ubicada en la comarca el Capitan, Oriente: Petronila Bello y Pablo Antonio Rivas, Poniente: Propiedad de Angela Mendoza Rivas, Norte: Robustiano Valle, Sur: Finca de Ramón Aráuz.-

Opóngase en el término legal.-

Juzgado Civil del Distrito Boaco, 2 de diciembre de 1992.- Juana I Mendoza García.- Sria.-

3 3

Reg No.6070-R/F 570444-Valor C\$60.00

José Romero Lira, solicita título supletorio de una finca rústica de veintidos manzanas de extensión, ubicada en la comarca de la laguna jurisdicción de San Lorenzo Oriente: finca de Vicente Reyes, Poniente: Camino Real a San Lorenzo, Norte: Demetrio Antonio Romero, y Sur: antes finca de Migdonio Blandón hoy Cooperativa.-

Opóngase en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Boaco, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Juana Isabel Mendoza García.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6066- R/F 633426 - Valor C\$ 60.00

Victoria Padilla Osorio.- Solicita título supletorio urbano- San José de Cusmapa.- Norte: Benito Méndez Méndez, Sur: Eligio Monjarréz Gutiérrez.- Este: Calle enmedio Proyecto Forestal Comunal.- Oeste: Calle enmedio Lino Gutiérrez Velásquez.-

Opónganse.-

Juzgado Local de San José de Cusmapa 26 de Noviembre de 1992.- Wilfredo Joya Díaz.- Secretario.-

3 3

CITACIONES DE PROCESADOS

No.57

Por primera vez cito y emplazo a Leonardo Ruiz González, para que dentro del término de quince días ocurra antes el Juzgado en su contra por el delito de abigeato en perjuicio de Juan Pupiro Potosme,

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no se hace presente, nombrarsele abogado defensor de oficio y elevarla a plenario la causa. se le recomienda a las autoridades la obligación que tienen de capturar y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Notifíquese A. Novoa Espinoza Juez M. Mejía. H. Sria. Es conforme Masaya dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos. / Alberto Novoa Espinoza.

No.58

Por primera vez cito y emplazo al procesado María Auxiliadora Cabrera O. para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de amenaza cometido en perjuicio de Francisca del Socorro Gómez.

Bajo apercibimiento defensor de oficio si no comparece se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar y denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada primero de Diciembre 92.-Dr. Roberto Solis Juez, Conny Mayorga Secretaria.

No.59

Por primera vez cito y emplazo al procesado Felipe Guadamuz López, para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de amenaza, cometido en perjuicio de Pedro Joaquín Castillo Paz.

Bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio si no comparece se le recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar y denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada a los veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dr. Roberto Solis Quiroz Juez M.G.C. Sria.

No.60

Por primera vez cito y emplazo al procesado Segundo Antonio Galo López, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado noveno Distrito del Crimen de Managua a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones Graves en perjuicio de Yadira Enriqueta Solano Tijerino,

Bajo apercibimiento de declararse rebelde elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.-

Se recuerda a las autoridades la obligación de capturar al ciudadano referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Ana Clemencia Corea Ocon. Juez Noveno Distrito del Crimen de Managua.

No.61

Por primera y única cítase al procesado Adonis Aesenio Reyes, de generales de ley ignoradas por ser prófugo de la Justicia para que dentro del término de nueve días comparezca al Juzgado Local Unico de Belén, Departamento de Rivas a rendir declaración indagatoria con cargo en la causa seguida en su contra por el delito de Hurto cometido en perjuicio de el ciudadano Juan Ramon Aburto Dominguez,

Bajo los apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado. publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Belén veintidos de Junio de mil novecientos noventa y dos.

No.62

Por primera y única vez cítase al procesado Martín Turcios Rivas, de generales de ley ignoradas, para que comparezca a este Juzgado Local Unico de Belén, Departamento de Rivas, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente Edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Hurto con merodeo cometido en perjuicio de Alberto Arguello Martínez, quien es mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo y de este domicilio .

Bajo los apercibimiento de si no lo hace se le declarara rebelde y se nombrará defensor de oficio. se recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Belén dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos. / Ramon Narvaez Aguilar Juez Local de Crimen